

CAPÍTULO X

Don Bernardo P. Berro, Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores. — Medidas vituperables del Presidente Giró. — Actitud del Ministro brasileño Paranhos. — Giró pide la intervención del Imperio del Brasil. — Caída de Giró. — Sucede un Triunvirato al Gobierno Constitucional.

Después del cese del doctor Florentino Castellanos en las Secretarías de Estado que venía desempeñando con la moderación y altura que le eran características y las circunstancias exigían, la debilidad incurable del Presidente de la República, señor Giró, convertido en instrumento de las pasiones de la mayoría legislativa, iba a poner a la Patria al borde del abismo; y para ese efecto tenía a su lado, en la persona de su Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores don Bernardo P. Berro, que sustituyó al doctor Castellanos, un cooperador eficaz en la tarea de extremar los males de la situación política y concluir, inconscientemente, con ella, empleando la violencia, la apelación indigna al extranjero, y procurando la devastación de la guerra civil.

Por esta época se encargó al doctor Jaime Estrázulas de una misión confidencial ante la Corte de Río de Janeiro, habiéndose siempre mantenido su objeto en el misterio. Cuatro años más tarde lanzó el doctor Gómez la acusación de que el Gobierno del señor Giró había enviado esa misión confidencial para pedir el protectorado del Brasil.

El doctor Estrázulas negó la verdad del aserto en estos términos:

“ Señor Redactor de “ El Nacional ”: Un deber de respeto a la verdad, y de honor, me obliga a no dejar autorizadas con el silencio algunas aserciones de su editorial de ayer, que lleva por título “ 18 de Julio ”.

“ Es de todo punto inexacto que mis amigos políticos me hubiesen encomendado en 1853 solicitar del Gobierno brasileño el protectorado para la República: ni ellos, ni yo, nos habríamos conducido de la manera indigna que se supone: la misión confidencial de que me encargó el señor Presidente Giró, tenía objetos de otro orden y de otra altura.

“ Montevideo, julio 21 de 1857.

“ Jaime Estrázulas ”.

Por su parte el doctor Gómez no se satisfizo con esta explicación y escribió un artículo en que, dándose por bien informado y ratificando sus anteriores afirmaciones, finalizaba así:

“ El tiempo hará conocer muchas cosas que son misterio todavía. El señor Estrázulas podía ayudarnos a averiguarlas, publicando sus instrucciones, sus conferencias y contestaciones en Río de Janeiro. Haga esto ”.

El doctor Estrázulas no aceptó el medio que el doctor Gómez le proponía para el esclarecimiento de lo acaecido, y el incidente quedó terminado. (1)

(1) En el “Relatorio da Repartição dos Negocios Estrangeiros” del Brasil, correspondiente a 1853, y donde existe una copiosa documentación sobre los sucesos de ese año en nuestro país, no hay antecedente alguno sobre la misión del doctor Estrázulas, sin duda por su carácter de confidencial. Hablando yo con él sobre este pun-

Volviendo ya a los planes del señor Giró, debe reconocerse que todo era absurdo en ellos: la violencia no era un medio práctico, sino cómico, en un Gobierno que no tenía elementos militares con que hacerla efectiva; la súplica de intervención brasileña era pueril por parte de un mandatario que estaba en el suelo y no contaba con la opinión ni dentro de su propio partido; y sobre el incendio de la guerra civil era simpleza calcular en momentos en que don Manuel Oribe, único condensador posible de elementos blancos, juzgaba lo más prudente embarcarse para Europa, ante la perspectiva de que se le llamase legalmente a cuentas por habersele complicado, con razón o sin ella, en algún delito del fuero común.

El primer documento insensato en la emergencia fué la circular del señor Berro, a los Agentes diplomáticos extranjeros, manifestándoles que la “ Capital se hallaba, al parecer, amenazada de una conmoción que podía venir acompañada de grandes desórdenes

to, me significó que su misión había tenido por único objeto robustecer ante el gabinete de Río de Janeiro, las gestiones que aquí hacía el Gobierno con el señor Paranhos buscando el cumplimiento de los tratados con el Brasil. Me agregó el doctor Estrázulas que no podía facilitarme ninguna copia de los papeles de su misión, porque habiéndolos dejado con gran parte de su archivo, al ausentarse para Europa, en la quinta del señor Cardozo (hoy de Enrique Muñoz), una inundación del Arroyo Seco echó a perder por completo, en un sótano invadido por el agua, la caja en que se hallaban los borradores relativos a la misión.

Al señor Oscar Hordeñana, que pasaba por muy conocedor de nuestro archivo de Relaciones Exteriores, le pregunté si recordaba algún antecedente de la expresada misión confidencial y me contestó que la primer noticia que tenía del asunto era la que yo le daba.

Para conocer, pues, en su verdadero alcance la misión confidencial de 1853, habrá que recurrir a los archivos de Río de Janeiro.

que el Gobierno no podría impedir por falta absoluta de fuerzas a su disposición”. Y con tal motivo pedía “ a los Agentes extranjeros que, con la fuerza armada de que pudiesen disponer, se encargasen de la protección de la ciudad ”.

Esta nota ridícula y vergonzosa era del 21 de septiembre a las ocho de la noche.

El señor Paranhos, a la sazón Ministro Residente del Brasil en Montevideo, contestó a los dos días con una nota evasiva, en que entre otras cosas decía: “ La fuerza de desembarco, disponible, que actualmente tiene la división imperial, no es aún suficiente para guarnecer la casa de esta Legación y el Consulado del Brasil y para defender las personas y propiedades de los súbditos brasileños. No obstante, y además del asilo amistoso y seguro que en aquellos dos puntos encontrarán las personas que se juzguen amenazadas, la fuerza, o más bien el pabellón brasileño, prestará cualquier otra protección que las circunstancias permitan ”.

Esta última parte no era sino una burla que se envolvía con frases sarcásticas de doble sentido; pues lo de “ asilo amistoso y seguro ”, no era otra cosa que ofrecérselo al Presidente y su Ministro, que acababan de comunicarle que no contaban con medios de hacerse respetar, siquiera fuese exagerada esa afirmación cuando pintaban con los más negros colores el conflicto en que se hallaban, a fin de urgir la protección extranjera que suplicaban en los términos más indignos.

Así las cosas, el 24 de septiembre don Bernardo P. Berro pasó al Ministro Residente del Brasil una nota completamente reñida con el uso de las cancillerías, en que le comunicaba: “ que el Presidente de la República, cediendo a la violencia tenía que suspender el ejercicio de su autoridad en la Capital y proveer a su seguridad personal ”.

Y después de algunas consideraciones más o menos superficiales y desde luego inadecuadas en correspondencia con un Ministro extranjero, agregaba: “ la autoridad del Gobierno, desconocida en la Capital, dió lugar al mando irresponsable de un jefe militar que quiere parodiar a los caudillos que han deshonrado a estos países sin preocuparse de las desgracias que serían la consecuencia necesaria de tal procedimiento ”.

Asilados en la Legación Francesa el señor Giró y su incomparable Ministro, continúan ambos en la creencia de que el gobierno cabe en esas condiciones.

Y como la especialidad de las circunstancias autorizaba, sin duda, menos apego que de ordinario a las fórmulas diplomáticas, el señor Giró, en vez de hacerlo por intermedio de su Ministro y compañero de asilo, ahorró la tarea al señor Berro, dirigiéndose personalmente al Ministro brasileño para hacerle reproches en lenguaje campechano; y con fecha 25 de septiembre, desde la Legación Francesa escribía al señor Paranhos: “ El coronel Flores acaba, como V. E. ya lo sabrá, de rebelarse contra mi carácter legal, haciendo saber a los Ministros y Agentes extranjeros, que dejé de ser Presidente de la República, por haberme asilado en el domicilio del señor representante de la Francia.

“ Este nuevo e inesperado suceso me pone otra vez más en el caso de exigir de V. E. la eficaz protección a que está el Imperio del Brasil obligado por el tratado de 1851 ”.

Hasta aquí todo iba bien como relación histórica y comentario de convenciones diplomáticas; pero no contento el señor Giró con pisar ese terreno resbaladizo, se le sube a las barbas al Ministro brasileño, y como quien no dice nada, aludiendo a la negativa de prestar la protección que se le pidió el 21 de septiembre, le dice: “ Si V. E. tuviese buena voluntad de prestarla, creo que no

le faltarían medios si los solicitase de los demás Agentes de las potencias extranjeras, que los tienen en este puerto ”.

Paranhos no aceptó estas funciones de procurador con que quería investirlo el señor Giró, y el mismo día 25 dióle contestación en una larga nota, haciendo, día por día, la historia del conflicto, en una forma muy poco favorable a la seriedad y discreción del Gobierno del señor Giró; y agregaba: “la expresión *buena voluntad* creo que se escapó a V. E. cuando su espíritu se hallaba harto agitado. En otras circunstancias, esa expresión no podía salir de la pluma de V. E. para el Ministro brasileño, ora atendiendo al carácter oficial de ese Ministro, ora atendiendo su carácter personal.

“ Consideraré solamente el medio que V. E. me indica, después de todo lo que llevo referido, para que pudiera yo prestarle eficaz apoyo.

“ ¿ En qué derecho me fundaría yo para solicitar de los representantes de las naciones que tienen fuerzas navales en este puerto, que me las prestaran en auxilio de la autoridad de V. E. ? ”

A esta nota del Ministro brasileño contestó el señor Giró el 1.º de octubre, a bordo ya de la fragata de guerra francesa “Andromede”, que le pareció asilo más seguro que la Legación; y siguió algún tiempo más sosteniendo en su posición precaria y ridícula, una correspondencia que no es de esta oportunidad estudiar, bien que sea preciosa como documentación del extravío de ideas que en materia de política internacional y política interna, aquejaba a algunos ciudadanos que la pasión de partido ha consagrado como grandes patriotas y grandes estadistas, no obstante la posición cómica en que ponían al país a la faz del mundo entero.

El asilo del Presidente de la República en una Legación extranjera, dejaba acéfalo el Poder Ejecutivo. Y partiendo de esta base, el coronel Flores, que era hasta

ese día Ministro de la Guerra, y que creía en la obediencia de la fuerza pública, se dirigió a la Comisión Permanente, sometiéndole el punto.

La Comisión Permanente entendía que no habiendo renuncia por parte del señor Giró, no se hallaba en el caso de darle importancia al asunto; y el resultado fué que todo se vino al suelo; y una revolución instantánea y sin sangre inventó la fórmula exótica de un triunvirato que se componía de los generales Lavalleja y Rivera (este último ausente) y el coronel Flores.

Por el momento, pues, la política de fusión en las esferas oficiales había concluído. ¿A causa de la fusión en sí misma? Nada de eso: ya lo he dicho en otro lugar; la fusión cabía para formar nuevos partidos de opinión y de ideas, en un país en que a sus dos partidos tradicionales no los divide ningún principio fundamental; pero como no hubo entusiasmo por la confraternidad, que no pasaba de los labios, la idea fracasó, no porque fuese mala, sino porque jamás se practicó con lealtad y buena fe.

El triunvirato era un Gobierno puramente colorado, luego que el general Lavalleja, único que pudiera suponerse con afinidades en el partido blanco, no entró en tal concepto como triunviro a formar parte del original Gobierno.

En esa época Lavalleja era colorado.

El general Pacheco y Obes, a quien se le objetó que el origen blanco del general Lavalleja hacía imposible que se le incrustase en una combinación esencial y fundamentalmente colorada, y reaccionaria en absoluto contra el Gobierno del Presidente caído, contestó: “que tenía gran intimidad con el Jefe de los Treinta y Tres, y que en muchas de sus confidencias de amigo y de soldado, le manifestó varias veces que desde algunos años atrás estaba convencido de que su puesto no debió ser al lado de Rosas y de Oribe, sino de los defensores

de Montevideo, cuyas opiniones compartía en el modo de encarar los sucesos del Río de la Plata.”

Con estas afirmaciones del general Pacheco quedaron desbaratados los escrúpulos y dudas acerca del general Lavalleja, que se consideraba en aquel momento una conquista de primer orden por los hombres de la Defensa, que habían iniciado la organización del Gobierno Provisional que sustituiría al del señor Giró. (1)

Por su parte, el doctor Gómez algunos años más tarde dejó consignado en la prensa lo siguiente: “Muchas veces le hemos oído decir al general Lavalleja en los últimos días de su vida: “Mi desgracia ha consistido en haber creído al partido blanco, que me hablaba en nombre de la ley y de la Patria, para hacerme instrumento de sus infamias y de sus maldades; pero Dios ha permitido que no muera sin poner el sable de Sarandí del lado del partido colorado, al cual he debido pertenecer toda mi vida, porque en él estaban mis principios, la gloria de mi país y de mi nombre.”

El general Lavalleja fué aplaudido en estas manifestaciones por Juan Carlos Gómez; y yo me permito creer que para la gloria del heroico vencedor de Sarandí, más valiera que no hubiese andado de uno en otro de los partidos tradicionales, porque en ambos, encontraría las dos influencias ilegítimas y oprobiosas que han deshonrado al país y multiplicado sus males: el caudillaje y la apelación a la intervención extranjera.

Estas dos abominaciones bastarían para que un varón ilustre como Lavalleja, nuestra gloria militar más alta, por ser el jefe de la redentora cruzada de 1825, se

(1) Es un hecho notorio que en prueba de la amistad que el general Lavalleja profesaba al general Melchor Pacheco y Obes, le regaló el sable que usó en la batalla de Sarandí. El general Pacheco posteriormente lo donó al Museo Nacional.

hubiese colocado arriba de las tradiciones del caudillaje y de las banderías y de la intervención de poderes extraños, mendigada alternativamente por uno u otro de los partidos, cuando la ignominiosa súplica no se hacía al mismo tiempo por los dos, como sucedió en 1854. El héroe debió mostrarse puramente nacional, sin mancillar su gloria con el contacto impuro de partidos de origen personal.

El triunvirato o, más bien dicho, los dos triunviros que a su nombre actuaron,—porque Rivera, felizmente, nunca llegó a componerío,—formaron su Ministerio con Juan Carlos Gómez, como Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, don Lorenzo Batlle, de Guerra y Marina, y don Santiago Sayago, de Hacienda.

Del Gobierno provisional fué el alma Gómez, que tuvo una actuación brillante, generosa, elevada, como no ha tenido jamás otra igual ninguno de los ciudadanos que lo precedieron o sucedieron en el cargo.

El tribuno de “El Orden”, consecuente con las ideas que había propagado, fué el hombre de gobierno sereno, siempre procediendo con moderación y con cordura en el Ministerio, sobrándole energía cuando las circunstancias lo requerían, sin intransigencias partidistas, sin odios ni exclusiones de ninguna clase; y no obstante la anormalidad de la situación, y el encono de las pasiones, ningún atentado, ninguna violencia se hizo sentir, y eso que los blancos ultra se mostraban irritados por la decepción que habían sufrido viendo sin resultado alguno los proyectos de los últimos días, que habían arrastrado al Presidente Giró a la mayor serie de locuras que haya jamás llevado a cabo un gobernante de su probidad personal, que pretendía dirigir el país desde una Legación extranjera.

Como se verá en seguida, todo iba encarrilándose bien en el nuevo Gobierno Provisional; y sin la muerte de Lavalleja, que revistió en el momento histórico en

que se produjo, el carácter de una calamidad pública, es muy posible que una presidencia de opinión se hubiera conseguido, con la seguridad de que habría evitado los grandes trastornos y luctuosos sucesos que se produjeron en las administraciones de Flores y de Pereira.

Constituído el Gobierno Provisional, lo primero que hizo fué lanzar una proclama que redactó el doctor Gómez, y que firmó él como Ministro con sus colegas, en seguida del general Lavallega y del coronel Flores.

Esa proclama tenía como párrafo fundamental, el siguiente: "La misión del Gobierno Provisional es afianzar al país la paz que un magistrado infiel ha comprometido. Todos los habitantes de la República están en el pleno goce de sus garantías constitucionales; ninguno se verá expuesto al menor sufrimiento por sus anteriores opiniones políticas; ninguno tema por su persona, por su propiedad, por el sosiego de su familia."

Y concluía así la proclama: "Confianza, orientales, en el pronto restablecimiento de la paz. Confianza en el patriotismo de vuestros conciudadanos."

Este documento causó el mejor efecto, máxime en los blancos que, temerosos de la influencia del general Pacheco y Obes, vieron que no se le había dado entrada en el Ministerio, y apenas si en uno de los primeros decretos se le nombraba jefe de Estado Mayor General. Había sido él el autor, convicto y confeso, del motín del 18 de julio, y tomaba ese hecho sobre su conciencia como un timbre de honor. Por tal antecedente era que Giró, cuando sus cabildeos con el Ministro brasileño, hacía esfuerzos para que se le alejase del país, y llegó a tener éxito en su gestión, según lo explica el Ministro Paranhos en estos términos: "V. E. estaba convencido, y como V. E. muchas personas, de que la ausencia del general Pacheco y Obes era una condición principal, esencial e indispensable para evitar que, aún a despecho de su voluntad, no se renovase la situación que se

procuraba dominar. Muchos juzgaron imposible que pudiera obtenerse esa condición del general Pacheco y Obes. El Ministro brasileño supo tocar en un punto tan resbaladizo, sin herir la delicadeza y el pundonor del general Pacheco y Obes, y por tanto, sin malograr completamente el objeto de su empeño.

"El Ministro brasileño *obtuvo de ese señor, el compromiso* de ausentarse del país a la mayor brevedad posible, abandonando desde luego, sincera y efectivamente, la posición en que se había colocado, y de la cual se quejaba el Gobierno. Y el Ministro brasileño ofreció prestar todos los medios y auxilios necesarios para la salida de ese señor. Era una promesa la salida del general Pacheco y Obes, y hecha a mí con la condición de reserva, para que no pareciese que él lo hacía contra su voluntad. Pero el Ministro brasileño violando aquella reserva, porque así lo exigía la paz, confiaba en que el propio general Pacheco y Obes lo disculparía, como efectivamente se verificó; y el Ministro brasileño garantizó esa promesa conjuntamente con el señor Ministro de la Guerra."

Como se ve, la promesa del general Pacheco de salir del país, no fué espontánea, sino a regañadientes, por los trabajos conjuntos, la presión, podía decirse, del representante del Imperio y del coronel Flores, en esos momentos Ministro de la Guerra.

Todos los esfuerzos para mantener la paz y el respeto que el primer magistrado de la República merecía y le eran debidos, se frustraron cuando el señor Giró, aconsejado por la camarilla de exaltados que acaudillaba don Bernardo P. Berro, se asila en la Legación Francesa primero y en la "Andromede" después, con la ingenua pretensión de gobernar al país en una posición tan original como la de asilado político con prerrogativas de mando.

Esta estrafalaria actitud del señor Giró fué fácil-

mente liquidada por el doctor Gómez en su carácter de Ministro de Relaciones Exteriores.

En efecto: con fecha 27 de septiembre de 1853 pasó la siguiente nota al representante de la Francia:

“Ministerio de Relaciones Exteriores.

“Montevideo, 27 de septiembre de 1853.

“El Ministro de Relaciones Exteriores que suscribe ha recibido orden del Excmo. Gobierno Provisorio de la República, de manifestar a V. S. la extrañeza con que ha visto que desde la casa de V. S., donde se ha asilado sin ser perseguido, don Juan Francisco Giró, provoca a la guerra civil y a la persecución de los habitantes de la República, llamando a las armas a los ciudadanos y a los extranjeros en sostén de una autoridad que ha desertado voluntariamente. El Excmo. Gobierno Provisorio se persuade, de que el señor Giró, abusando de la hospitalidad de V. S., no ha trepido en comprometer a los ojos del mundo, la lealtad y la dignidad de Francia, antigua aliada de la República. En esta persuasión acompaña a V. S. el impreso en que han aparecido publicados los documentos datados el 25 del corriente y extendidos indudablemente en casa de V. S., de donde no se ha separado el señor Giró; y confía en que V. S. no podrá menos de exigir al señor Giró abandone la actitud insólita que ha asumido en casa de V. S., o renuncie al asilo que generosamente le dispensa. El infrascripto, dejando cumplidas las órdenes de su Gobierno, reitera a V. S. las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Juan Carlos Gómez.

“Señor Encargado de Negocios y Cónsul General de Su Majestad el Emperador de los Franceses.”

Salvada con la precedente nota la dignidad y soberanía del país, pues era intolerable que un Agente diplomático extranjero prestase su casa para foco de conspiraciones, convirtiéndose de esa manera, hasta cierto punto, en cómplice de los revolucionarios, el doctor Gómez completó su tarea del momento haciendo conocer a todos los Agentes Diplomáticos acreditados en el país, las condiciones en que el Gobierno se hallaba de hacerse respetar en cualquier emergencia. Y con tal objeto pasó la siguiente circular:

“Montevideo, 27 de septiembre de 1853.

“Desertado el Gobierno de la República por el Jefe del Estado el 24 del corriente, como lo acredita la circular pasada ese día a los señores Agentes Diplomáticos de las Naciones extranjeras, la sociedad quedó en una acefalía terrible, abandonada a las más crueles inquietudes. La situación se desmoralizaba por instantes, y graves desórdenes se preveían que amenazaban su existencia y la seguridad de los ciudadanos.

“El que por su carácter de Ministro de la Guerra, hasta ese momento, estaba a cargo de la fuerza pública, hallándose en la necesidad y en el deber de emplearla en salvar las garantías sociales, convocó a un gran número de los ciudadanos más caracterizados para que acordasen lo necesario a su propia defensa.

“Ante la urgencia de las circunstancias, los ciudadanos establecieron un Gobierno Provisorio, designando para componerlo a los señores brigadier general don Fructuoso Rivera, brigadier general don Juan Antonio Lavalleja y coronel don Venancio Flores.

“Instalado el Excmo. Gobierno Provisorio, y encargado por resolución suya del Ministerio de Relaciones Exteriores, recibo orden de comunicar a V. S. y de ma-

nifestarle su decisión de llenar leal y religiosamente los deberes internacionales y de asegurar a los residentes extranjeros toda la protección de las leyes, para lo cual cuenta con todos los medios.

“El Ministro de Relaciones Exteriores que suscribe, dejando cumplido su encargo, aprovecha esta oportunidad de presentar a V. S. las seguridades de su más alta consideración.

Juan Carlos Gómez.

“Señor Encargado de Negocios de...”

Con la misma fecha dirigía al Cuerpo Diplomático acreditado en la República, la siguiente circular, tan breve como hábil en su intención y sus términos.

“Ministerio de Relaciones Exteriores.

“Montevideo, septiembre 27 de 1853.

“El Ministro de Relaciones Exteriores que suscribe, ha recibido orden de transmitir a V. S. para su debido conocimiento y en previsión de las complicaciones que puedan surgir, copia legalizada de la comunicación pasada con esta fecha al señor Encargado de Negocios de Francia, y del impreso con que el señor don Juan Francisco Giró provoca a la guerra civil, llamando a las armas a ciudadanos y extranjeros.

“Al dejar cumplido este encargo, el Ministro de Relaciones Exteriores reitera a V. S. las seguridades de su más distinguida consideración.

Juan Carlos Gómez.

“Señor Encargado de Negocios de...”

Con las tres notas precedentes llenaba el doctor Gómez, en los solemnes momentos por que pasaba el país, sus deberes de Ministro de Relaciones Exteriores dentro de las formas consagradas por el Derecho Internacional.

Y concluída esa tarea, entraba de lleno al desempeño del Ministerio de Gobierno, poniendo a sus actos el sello de su original, generosa y simpática personalidad.

Así lo hallaba sereno la singular conspiración de los señores Giró y Berro, en el asilo de la Legación Francesa.

Pasaba, con ese motivo, al Jefe Político de la Capital la siguiente nota:

“Ministerio de Gobierno.

“Montevideo, 27 de septiembre de 1853.

“El Gobierno Provisorio de la República quiere que sus disposiciones sean una verdad, quiere que la verdad sea conocida de todos, quiere que para sus actos y los de los hombres que se constituyen en adversarios de la tranquilidad pública, haya publicidad lata y absoluta.

“En su consecuencia, y como en las presentes circunstancias pudiera haber dudas sobre el modo con que el Gobierno mira las publicaciones que se hacen desde la casa de un Ministro extranjero por los que ejercieron la autoridad de la República y de ejercerla se mostraron incapaces, el Gobierno Provisorio me encarga de prevenir a V. S. que haga saber a las imprentas del Estado que están en completa libertad para publicar todo cuanto se les dirija por esos hombres, y que ni ahora ni en ninguna circunstancia se pondrá restricción a esas publicaciones ni a su circulación.

“Por eso también quiere el Gobierno que haga V. S.

fijar en los lugares más públicos, lo que recientemente han mandado publicar los señores Berro y Giró.

“Dios guarde a V. S. muchos años.

Juan Carlos Gómez.”

Este documento podrá tacharse, sin duda, de romántico por algunos, por otros de inadecuado a las circunstancias, y aún podrá considerarse reñido con los estrictos deberes de la autoridad; pero si bien se mira, no hay en su fondo otra cosa que un respeto profundo a la libertad de imprenta, un desdén soberano por la inepticia de una conspiración más bien ridícula que efectiva, a lo que ha de agregarse la fe que tenía el doctor Gómez en que los documentos subversivos lanzados desde el asilo de la Legación Francesa, si a alguien hacían mal, era únicamente a sus autores, y, por consiguiente, convenía que fuesen conocidos en toda su integridad.
